SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1334347 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CAROL TATIANA PATIÑO RIVERA

PARTES:	ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO - Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial. CAROL TATIANA PATIÑO RIVERA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad"*
PLAZO INICIAL:	13 de Noviembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS $31.605.000.
SUSCRIPCIÓN:	01 de Febrero de 2020
C.D.P:	No. 920 de 2020
C.R.P:	No. 18520 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 6546101012536 de SEGUROS DEL ESTADO S.A ; Amparo de cumplimiento desde el 26 de Febrero de 2020 hasta el 20 de Abril de 2021; valor asegurado $3.552.500. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 26 de Febrero de 2020 y 26 de Octubre de 2020
FECHA DE INICIO:	26 de Febrero de 2020
PRÓRROGA:	un (1) mes y dos (2) días
ADICIÓN:	TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS $3.920.000.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $35.525.000
PLAZO TOTAL:	15 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $35.525.000.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ, Coordinadora Académica

Hoy 15 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **CAROL TATIANA PATIÑO RIVERA**, por el SENA **ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**, y **MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1334347 del 01 de Febrero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1334347 del 01 de Febrero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Medellín, a los 15 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
C. de C. No. 21.787.574 de Guatapé
SUBDIRECTORA

Vbo. MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona. Técnico

EL CONTRATISTA

Carol T. Patiño

CAROL TATIANA PATIÑO RIVERA
C. de C. No. 43.927.266 de BELLO

Alexandra Maria Morales Sanchez

De: CAROL TATIANA PATINO RIVERA <ctpatino66@misena.edu.co>
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 10:01 a. m.
Para: Alexandra Maria Morales Sanchez
Asunto: Re: Firma terminación contrato
Datos adjuntos: ACTA TERMINACIÓN.pdf; PAZ Y SALVO.pdf

Alexandra buen día,

Envío la documentación firmada y escaneada a través de este medio debido a que no me encuentro en mi domicilio habitual, mi domicilio es en Medellín pero desde el mes de septiembre de este año me encuentro por fuera de la ciudad, ya que estoy acompañando a mi abuelo con respecto a su cuidado por todo el tema de la pandemia; teniendo en cuenta lo anterior me excuso y reitero mi gratitud para validar la firma del paz y salvo a través de correo electrónico.

Mil gracias por la colaboración.

Quedo atenta.

El jue, 17 dic 2020 a las 21:37, Alexandra Maria Morales Sanchez (<ammorales@sena.edu.co>) escribió:

Buenas noches Carol Tatiana ,

Le envío los documentos de terminación del contrato para la respectiva firma. Debe imprimirlos, firmarlos y escanearlos y en el correo de envío, debe argumentar la razón por la cual está enviando estos documentos a través del correo electrónico para que sea válida la firma.

Quedo atenta al envío para mañana antes de las 10:00 a.m.

Alexan
Ma

Morales Sán